



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

Oficio No. 007-SP-CDP

Quito D.M., a 17 de enero del 2020

Señor Doctor

JORGE YUNDA MACHADO

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Concentración Deportiva de Pichincha en su calidad de propietaria del **Estadio Olímpico Atahualpa**, conforme lo estipula la escritura pública de dicho complejo deportivo, otorgada por el Muy Ilustre Municipio de Quito, el 20 de noviembre de 1966, ante usted me dirijo para informar y solicitar lo siguiente:

Existe un informe emitido por la CONMEBOL, en donde sugiere que se haga una restauración, acondicionamiento y mejoras de las luminarias del Estadio Olímpico Atahualpa, con la finalidad de obtener la autorización para que en el periodo del año 2020, se puedan realizar los partidos internacionales de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana.

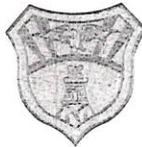
Responsable de que este histórico complejo deportivo como lo es el **Estadio Olímpico Atahualpa**, siga manteniendo el protagonismo, su rol histórico en el deporte ecuatoriano y en nuestra sociedad, Concentración Deportiva de Pichincha ha iniciado los trámites correspondientes para iniciar el proceso de acondicionamiento, mejoras y restauración de luminarias del histórico **Estadio Olímpico Atahualpa**, para lo cual estamos realizando las gestiones, en las que implican contar con gravámenes hipotecarios sobre nuestros bienes.

En este marco y de la revisión de los predios que mantiene Concentración Deportiva de Pichincha, existe un predio otorgado por el Muy Ilustre Municipio de Quito, vía donación, ubicado en Av. Occidental, sector ex planta de asfalto, parroquia Belisario Quevedo, con número de predio No. 681882, cuya escritura fue otorgada el 12 de julio de 2011 ante el Notario Dr. Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de julio de 2015, mismo que en su cláusula cuarta indica: **"La donataria no podrá disponer libremente del terreno, quedándole prohibida su enajenación actual o futura, a cualquier título y si a pesar de estas prohibiciones lo enajenare o causare algún gravamen sin previa autorización municipal"**

Por lo expuesto a usted señor Alcalde y conforme a la cláusula cuarta de la escritura pública del inmueble anteriormente detallado, solicito a usted, su autorización en base al Art. 90, literal a), del COOTAD, la autorización expresa para que la Concentración Deportiva de Pichincha, constituya gravamen hipotecario sobre dicho bien.

CONCENTRACION DEPORTIVA DE PICHINCHA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA INSTITUCION Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A MI CARGO

04/23/2020 2020
Yunda Machado



Concentración Deportiva de Pichincha

Ejemplo Deportivo de la Patria!

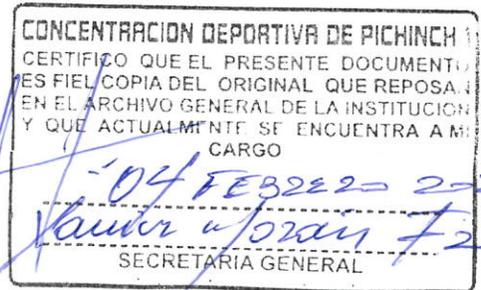
Seguro de contar con su apoyo en pro de mantener a este coloso deportivo como uno de los referentes históricos en el deporte y la sociedad, quedo de usted agradecido.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Ec. JAIME RODRIGO RUÍZ NICOLALDE
PRESIDENTE CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA.

Adj. Escritura



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Telefono(s): 1800 510510

Documento No. : GADDMQ-AM-AGD-2020-0608-E
Fecha : 2020-01-22 08:42:54 GMT -05
Recibido por : Marina Guadalupe Ceron Torres
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://sitra.quito.gob.ec>
con el usuario: "1703846400"